

Expediente: **293/24-A7**

Carátula: **SUAREZ JUAN PABLO C/ EMPRESA MAYORISTA INDUSTRIAL S. R. L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255424034 - EMPRESA MAYORISTA INDUSTRIAL S. R. L., -DEMANDADO

20282229162 - ASOCIART SA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO

90000000000 - FERREYRA, MAXIMO ALEJANDRO-PERITO CONSULTOR

27281752419 - REYNAGA, MIRTA-PERITO

20249605957 - SUAREZ, JUAN PABLO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 293/24-A7



H105035932473

JUICIO: SUAREZ JUAN PABLO c/ EMPRESA MAYORISTA INDUSTRIAL S. R. L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°293/24-A7. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

A la presentación de la perito Mirta Gisela Reynaga de fecha 29/10/2025:

1) Téngase presente lo manifestado por la auxiliar de justicia. En su mérito, déjese sin efecto la designación de la presentante como perito médico legista de la presente causa en razón de no haber aceptado el cargo sin su debida justificación.

2) Atento a la falta de justificación por parte de la auxiliar de justicia de manera fehaciente y pormenorizada de su imposibilidad de asumir el cargo, argumentando cuestiones de carácter genérico y siendo reiterada su actitud en varios expedientes que tramitan ante esta GEAT N°3 (1406/23-a4, 371/18-d3, 916/24-a3, 778/23-a4), LIBRESE OFICIO a la Sala de Sorteos a fin que tome constancia de la circunstancia apuntada y proceda a eliminar a la DRA MIRTA GISELA REYNAGA del listado que a tales efectos se lleva en Sala de Sorteos de la Excma Corte.

3) Por último, procédase por coordinación del área probatoria de esta GEAT al sorteo de un PERITO MÉDICO LEGISTA, del listado que a tales efectos lleva la Sala de Sorteos de la Excma. Corte, a fin que realice la pericia encomendada.- MJAE Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 29/10/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.